



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 076 DE 2026

Florencia, 19 de junio del 2026

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que es de procedimiento administrativo se procede a notificar por aviso a ARTURO HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.635.645; HENRY BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.563; OCTAVIO VALENCIA; LUIS HUMBERTO RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.667.535; KARINA FERNANDA MONROY ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.631.279; y MAURICIO ANDRÉS CASTRO ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.829.962. del Auto de Cargos DTC No 084 de 20 mayo del 2026 "Por medio del cual formulan cargos en contra de ARTURO HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.635.645; HENRY BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.136.563; OCTAVIO VALENCIA; LUIS HUMBERTO RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.667.535; KARINA FERNANDA MONROY ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.631.279; y MAURICIO ANDRÉS CASTRO ZABALA, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.829.962. " Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica de Auto de Cargos DTC No 084 de 20 mayo del 2026 Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha resolución procede el recurso de reposición, ante la Dirección Territorial Caquetá, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso, con plena observancia de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lo anterior en concordancia con el artículo 17 inciso 4 de la ley 1437 de 2011, modificado por la ley 1755 de 2015.

Anexo: copia del Auto de Cargos DTC No 084 de 20 mayo del 2026


DIANA CAROLINA DIAZ LOZADA
Directora Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Elaboró y Revisó: Norma Constanza Castro Guaca – Contratista Of Jurídica DTC 

Página 1 de 1



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo

Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas

Leticia Cra. 11 No 12-45

Sede Territorial Caquetá

Florencia Cra 11 No. 5-67

Km 3 vía aeropuerto.

Hora de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co